

RESOLUCIÓN 89E/2021, de 16 de junio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se concede una subvención de 175.000,00 euros al Ayuntamiento de Tafalla para financiar la inversión denominada "Convenio con el Ayuntamiento de Tafalla Redacción proyecto de rehabilitación integral antiguo Convento de Recoletas".

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3883-2021-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cohesión Territorial Dirección General de Administración Local y Despoblación Tfno.: 848 427702 Dirección: c/ Emilio Arrieta, 12 Pamplona-Iruña 31002 Correo-Electrónico: ayudas.adlocal.2020.21@navarra.es

Exp. 031.21.040

Mediante Resolución 83E/2021, de 14 de junio de 2021, del Director General de Administración Local y Despoblación se autoriza el gasto de 175.000,00 euros con cargo a la partida: 210001-21300-7609-45B113: Convenio con el Ayuntamiento de Tafalla Redacción proyecto de rehabilitación integral antiguo Convento de Recoletas, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2021 y se aprueba el texto del Convenio en el que se establecen las bases reguladoras de la subvención.

Dicha autorización de gasto se ha registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código 569797.

Por El Servicio de Infraestructuras Locales se ha elevado propuesta para la aprobación de la concesión del gasto por importe de 175.000,00 euros para financiar la inversión "Convenio con el Ayuntamiento de Tafalla Redacción proyecto de rehabilitación integral antiguo Convento de Recoletas" y para suscripción del Convenio en el que se establecen las bases reguladoras de la subvención, por parte del Ayuntamiento de Tafalla y la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

El expediente cuenta con fiscalización positiva.

De conformidad con el Decreto Foral 263/2019, de 30 de octubre, por el que aprueba la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

RESUELVO:

1º. Conceder una subvención de 175.000,00 euros al Ayuntamiento de Tafalla (P3122700B), con cargo a la partida: 210001-21300-7609-45B113: Convenio con el Ayuntamiento de Tafalla Redacción proyecto de rehabilitación integral antiguo Convento de Recoletas, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2021.

2º. Aprobar la formalización del Convenio que se adjunta a la presente Resolución, por el que se establecen las bases reguladoras de la subvención directa de la Dirección General de Administración Local y Despoblación al Ayuntamiento de Tafalla.



3º.- Trasladar la presente Resolución al Ayuntamiento de Tafalla, al Servicio de Infraestructuras Locales y a la Sección de Planificación y Estudios Económicos del Servicio de Gestión y Cooperación Económica, a los efectos oportunos.

Pamplona, 16 de junio de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN
Jesús María Rodríguez Gómez

